Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 07:06:12 am

Recibo No. 10501540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263JD1J6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SERVIGIN S.A.S
Nit.:	901343281-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1070295-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	25 de noviembre de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 51 17-71
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	serviginsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3186059717
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KR 51 # 17 - 71
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	serviginsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3186059717
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SERVIGIN S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10501540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263JD1J6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de noviembre de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2019 con el No. 20074 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVIGIN S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social principal el desarrollo en Colombia y en el exterior de actividades comerciales, industriales o de inversión correspondientes o relacionadas con la prestación de servicios y suministros en general; exploración, explotación, operación, procesamiento, distribución y comercialización de toda clase de materiales y equipos para la construcción, la industria, el ramo maderero y minero, materiales procesados y fabricados a nivel industrial de producción nacional e internacional, premezclados, prefabricados, maquinaria, herramientas para la construcción; la fabricación, elaboración, transformación, aserradero, labrado, pulido, comercialización y distribución de granitos naturales, mármoles, cuarzo, quarztone y piedras afines o de carácter artificial; además de piedras preciosas e hidrocarburos, sus derivados y productos. La exploración y explotación minera, junto a la adquisición total o parcial de contratos de concesión minera y/o petrolera, junto con todo lo relacionado a dichas actividades, adquisición de los derechos emanados de contratos de concesión minera y/o petrolera, manejo y creación de la división de seguridad y/o vigilancia privada con armas conforme a la normatividad. La sociedad también podrá realizar asesoría e interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, tecnología en sistemas y comercial en proyectos de inversión, sistemas de calidad entre otros. Explorar, explotar, transportar, refinar y comercializar hidrocarburos y/o minerales y sus productos derivados, pudiendo solicitar, tramitar, obtener y usar títulos jurídicos y administrativos en cualquier naturaleza, que amparen y den fundamento legal a tales labores y actividades. También podrá realizar asesorías, consultorías y capacitaciones en el área de docencia a nivel público o privado; asimismo, en la elaboración, diseños de pliegos de licitación y evaluación de ofertas, gestión de compras, y gerencia de proyectos de inversión. Igualmente estudios de factibilidad, y de inversión en negocios relacionados con hidrocarburos, energía, minerales y servicios varios, estudios y análisis de geología y geofísica e ingeniería de petróleos y minería; suministro y adquisición de equipos de perforación y demás, correspondientes a la industria petrolera y minera, además de actividades como exploración, explotación, cargue, transporte, comercialización, importación, exportación, de productos de minería y petróleo ; administración y operación y mantenimiento de campos mineros y petroleros; asesorías , estudios, diseños y ejecución de obras civiles y de infraestructura vial, petrolera y minera; distribución, comercialización, importación, exportación de bienes y servicios para la construcción

de obras civiles y de infraestructura vial, energética, petrolera, forestal, industrial y minera; ejecución de obras civiles y de infraestructura y/o planeación urbana y/o rural en acueducto y saneamiento básico. Prestar servicios profesionales en asesorías, consultorías, ejecución de obras y contratos, entre otras actividades, además de interventorías en los campos de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus especialidades; realizar actividades conexas con la minería como la utilización técnica de explosivos y realizar todas las actividades previstas en el código de minas, las que lo adicionen o reglamenten.

La sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos civiles de obra, en infraestructura ambientales, reservas ecológicas, estudios y proyectos para el medio ambiente, elaboración de estudios de impacto ambiental y obtención de licencia ambiental, estudios de investigación en áreas ecológicas de manejo especial. Además de la prestación de servicios a nivel empresarial, institucional y gubernamental de cualquier índole. Promover, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de factibilidad, construcción y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, mineras, y sanitarias; entre otras. Suministro de todo tipo de material y maquinaria para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas. Podrá celebrar todos los contratos que se puedan efectuar con entidades públicas, privadas o mixtas a todo nivel y de cualquier naturaleza. El suministro, instalación y comercialización de sistemas de bajo consumo de agua, con aplicaciones en lavamanos, lavaplatos, orinales y duchas, entre otros, además de plantas de tratamiento para aguas residuales, alternativas para potabilización del agua, diseños y ejecución de sistemas de riego eficientes, entre otras.

La inversión en terrenos urbanizados o por urbanizar, rurales, la parcelación y la compraventa de todo tipo de bienes raíces, así como la adecuación de los mismos. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la Ingeniería civil. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estaciones de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

La comercialización al por mayor y al menor de todo tipo de materiales compuestos de cualquier clase de madera, fabricación e instalación de cocinas integrales, puertas, centros de entretenimiento, closets, ventanas y en general productos de ebanistería y carpintería; elementos de ferretería, vidrio, estructuras de aluminio (puertas,

ventanas, persianas, divisiones, entre otras), estructuras metálicas y de hierro, de todo tipo; membranas arquitectónicas, parasoles y en general toda clase de estructuras utilizadas en obras de carácter civil.

Diseño, comercialización e instalación de soluciones de energía solar fotovoltaica y eólica a todos los niveles, (Agro, comercial, estatal e industrial). Distribución e iluminación, instalación y suministro de sistemas de iluminación pública y privada, tecnología led. Diseño, construcción, asesorías, instalación e interventorías a todo lo relacionado con alumbrado público y navideño. Diseño, mantenimiento; cálculo, ejecución de instalaciones eléctricas y extensión de redes eléctricas. Todo lo relacionado con adecuaciones eléctricas y de energía.

Sistemas de dimatización para interiores, planeación, ejecución, mantenimiento, suministro y diseño de sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y refrigeración, asimismo, como la instalación de los mismos. Comercialización de toda clase de equipos, aparatos eléctricos y electrónicos con aplicaciones en los sectores de la industria, comercial, agro, el hogar e institucional. También la comercialización y distribución de toda clase de mercancías, útiles de escritorio, papelería, muebles y equipos de oficina, electrodomésticos; equipos médico-quirúrgicos, hospitalarios de toda clase; accesorios electrónicos, telefonía, equipos de comunicación, cámaras de video, sistemas de vigilancia, audio y video; artículos de aseo y cafetería, cristalería; elaboración, desarrollo, comercialización, distribución de hardware y software. Compra, venta de equipos de cómputo, partes, repuestos e insumos en general, asimismo mantenimiento, reparación, ensamble de computadores.
Celebrar contratos con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras y todas las operaciones de crédito y seguro que sean necesarias. Intervenir como deudores o como acreedores en toda clase operaciones privadas de crédito otorgando o recibiendo garantía cuando haya lugar a ellas. Girar, endosar, aceptar, asegurar y negociar instrumentos y valores y cualquier otro título de crédito o valor. Vender bienes inmuebles propios o ajenos consignados para tal fin. Representar firmas nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir toda clase de inmuebles, dar en prenda sus bienes mueble, contratar toda clase de obligaciones civiles, comerciales o bancarias y celebrar actos o contratos directamente vinculados al desarrollo del objeto social. Adquirir bienes raíces y muebles, tomar interés en compañías, asociaciones o agremiaciones que se relacionen con su objeto, fusionarse o incorporarse activa o pasivamente, con otra (s) compañías de análoga índole, tener representaciones de casas comerciales, dar, recibir dinero en mutuo comercial o civil, con o sin garantía personal que afecten bienes raíces y muebles de la sociedad. Se podrán celebrar y ejecutar contratos de capacitación, asesorías, consultoría, interventorías, tanto con la empresa privada como pública o mixtas, a todo nivel y de cualquier índole y hacer inversiones en entidades financieras, donaciones en fundaciones o entidades sin ánimo de lucro por lo que podrá efectuar todo tipo de acto mercantil que desarrolle el objeto social o lo complemente. Para el logro de los objetivos mencionados anteriormente podrá celebrar contratos y suscribir convenios con entidades y organizaciones gubernamentales y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales, recibir y realizar donaciones, recibir, administrar y transferir a cualquier título fondos y recursos. Podrá en el desarrollo de su objeto social dar y recibir, garantías prendarias o hipotecarias, dar y recibir toda clase de títulos de valor, solicitar créditos sin limitación alguna. Puede a cualquier título

Recibo No. 10501540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263JD1J6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenar todo o parte de los activos con el propósito de sustituir una inversión por otra dentro de sus actividades comerciales. Transporte de: mercancías, basura, desechos industriales, desechos hospitalarios, alimentos, personal, vehículos automotores, vehículos pesados, maquinaria industrial, entre otros.

La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos , privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$5,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$5,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$5,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general y un suplente que lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales. Ambos elegidos por la asamblea general de accionistas para penados de un año, pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos a voluntad de los socios en cualquier tiempo. Le corresponde al gerente general en forma especial la administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas con estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá las siguientes funciones:
1. Las consagradas en la ley y en el código de comercio para este cargo. Pero tratándose de enajenar o negociar inmuebles o muebles de propiedad de la sociedad,

Recibo No. 10501540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263JD1J6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distintos a los productos o servicios que posibilitan el cumplimiento del objeto social, deberá contar con el visto bueno de la asamblea general de accionistas.
2. Usar la firma o razón social.
3. Designar al secretario de la empresa, que lo será también de la asamblea general de accionistas.
4. Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas.
5 presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias y extraordinarias.
6. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinaras y extraordinarias.
7. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y;
8. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de noviembre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2019 con el No. 20074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ PAZ	C.C.94455690
GERENTE SUPLENTE	OCTAVIO ENRIQUE GUTIERREZ PAZ	C.C.16785981

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 15/09/2023 de Asamblea De Accionistas	17767 de 17/09/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en

Recibo No. 10501540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263JD1J6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 4322

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $161,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4390

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10501540, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263JD1J6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

